



Consejo Veracruzano de Armonización Contable

3° Sesión Ordinaria

5 de abril de 2018



1) Declaración del quórum legal

5 de abril de 2018



**Se declara quórum de acuerdo al Art. 11 del Reglamento
Interior del COVAC con la mayoría de Integrantes con
derecho voz y voto**



**2) Mensaje de apertura de la sesión,
a cargo del Mtro. Héctor Vargas Rubín,
Subsecretario de Planeación**



2) Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día

5 de abril de 2018



Orden del día 3° Sesión Ordinaria 2018

1. Registro de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Mensaje de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Informe de Avances de la Armonización al 4° periodo de 2017.
5. Informe sobre la respuesta dada por el CONAC sobre la consulta de “Registro Contable-Presupuestal” del Refinanciamiento de la deuda.
6. Asuntos Generales.
7. Acuerdos.



4) Informe de Resultados de Avances de la Armonización Contable

4° periodo ejercicio 2017



En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 y 12 fracción VII, VIII y IX de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, los consejos estatales serán los responsables del seguimiento y análisis de la información recibida de los entes públicos de la entidad y los municipios, así como elaborar el informe de resultados que será presentado al Secretario Técnico del CONAC.

La evaluación fue aplicada a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)

Incluyó la revisión de los siguientes apartados:

- Registros contables
- Registros presupuestarios
- Registros Administrativos
- Transparencia

De acuerdo al Marco de referencia determinado por la Auditoría Superior de la Federación



Entes Evaluados

	No. de Entes
Poder Ejecutivo	1
Otros Poderes	2
Órganos Autónomos	8
Municipios	212
Total	223



Reactivos revisados en las Evaluaciones Por tipo de ente público

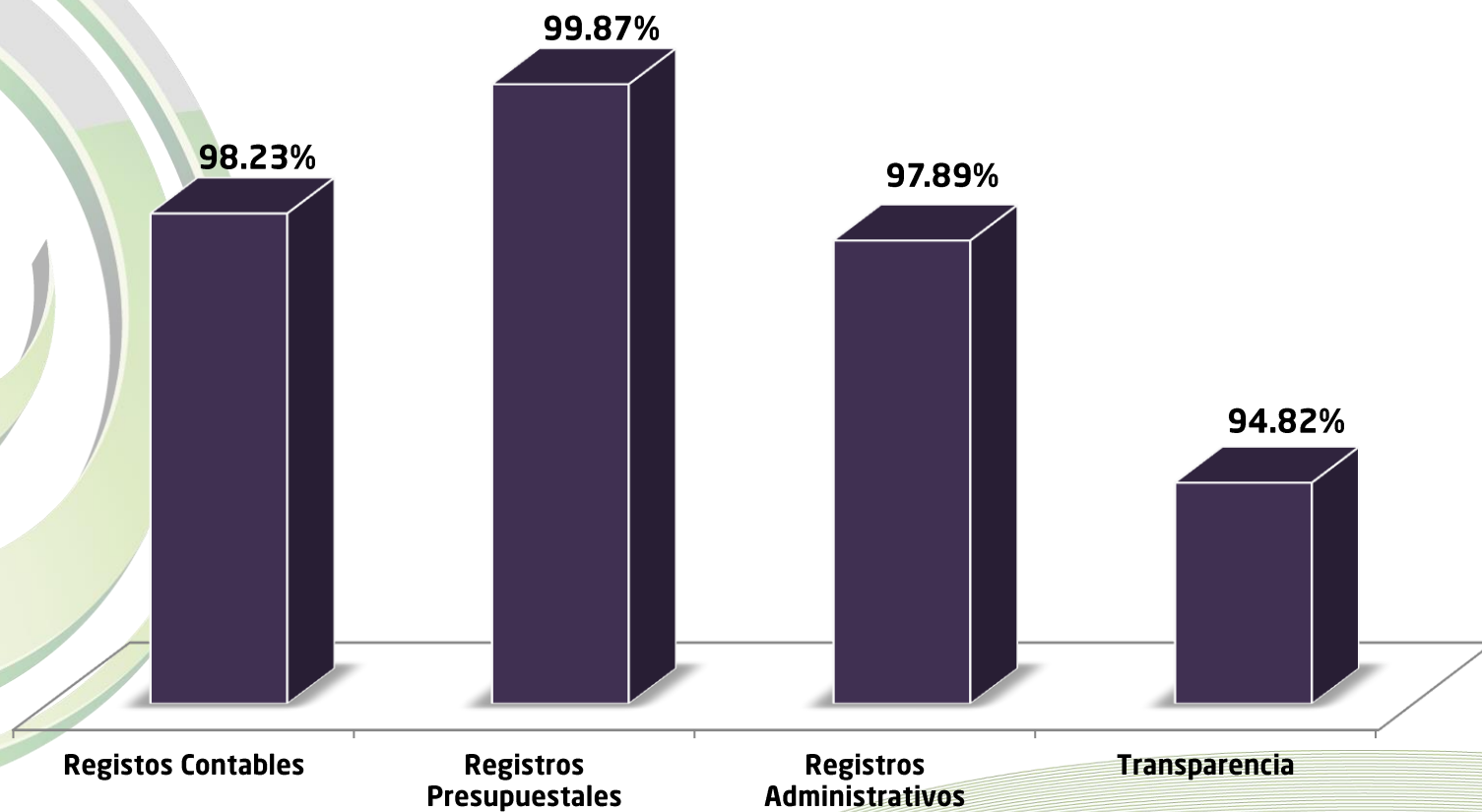
Apartados	Poder Ejecutivo	Otros Poderes/Autónomos	Municipios
Registros Contables	41	40	39
Registros Presupuestales	29	29	24
Registros Administrativos	21	20	21
Transparencia	30	21	20
Total de reactivos	121	110	104



Resultados Generales

Cumplimiento en las obligaciones de Ley

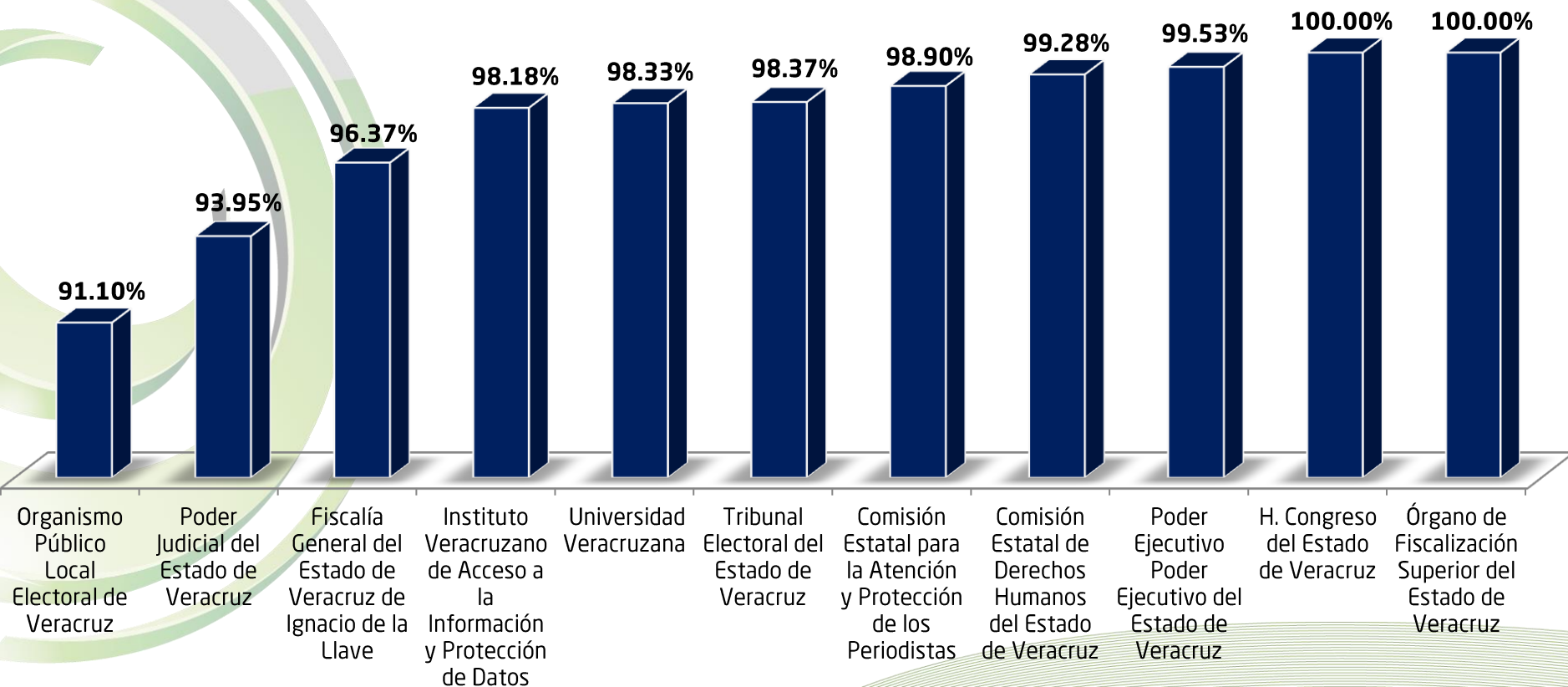
Promedio General por Obligación



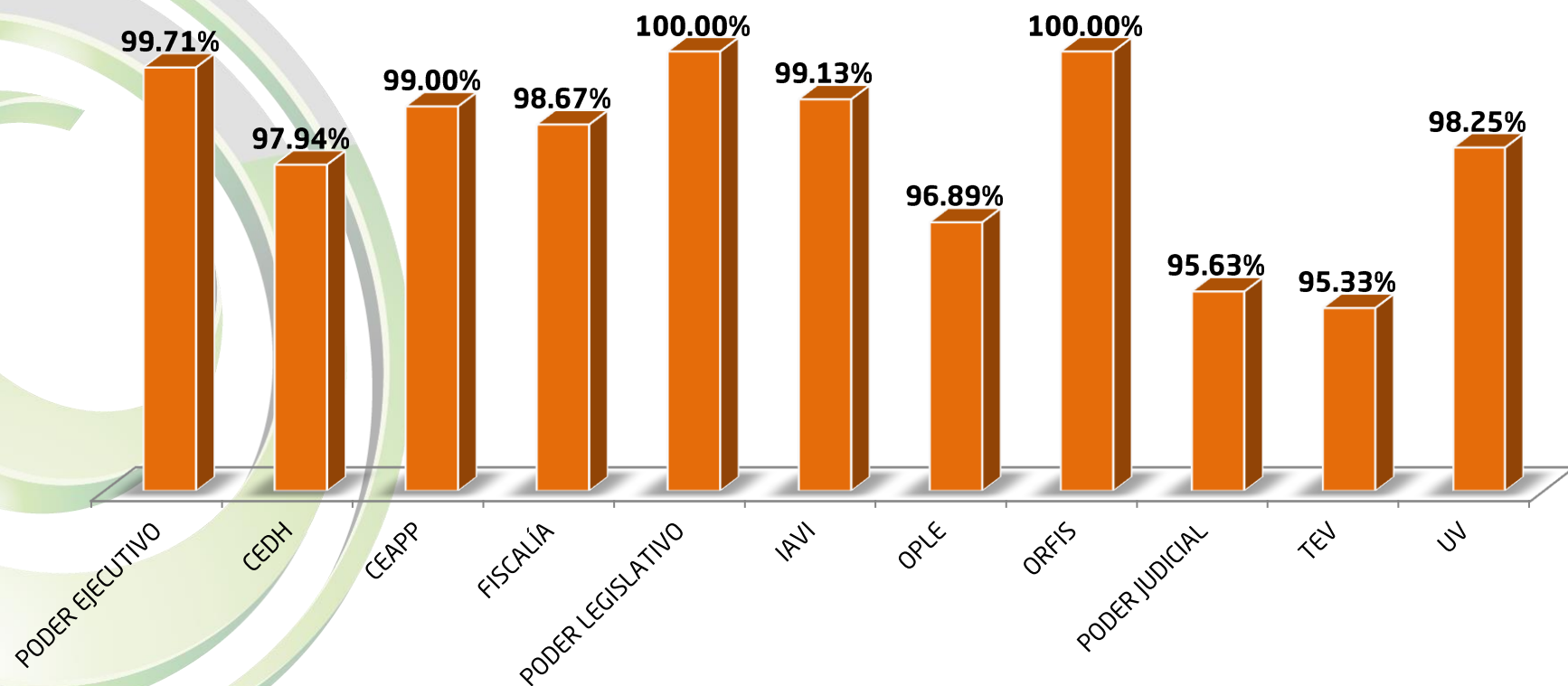
3 Poderes y Órganos Autónomos

Resultados Generales

Cumplimiento en las obligaciones de Ley

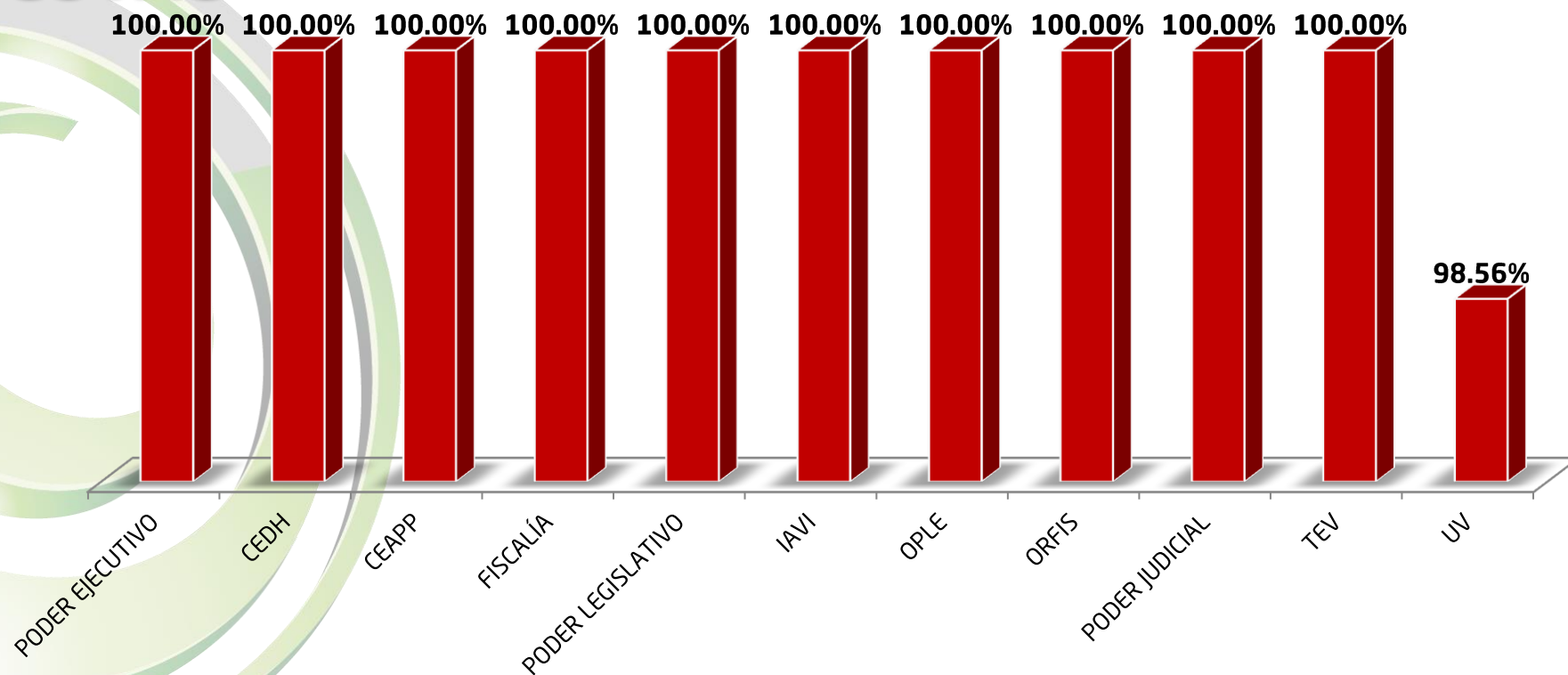


Apartado A. Registros Contables



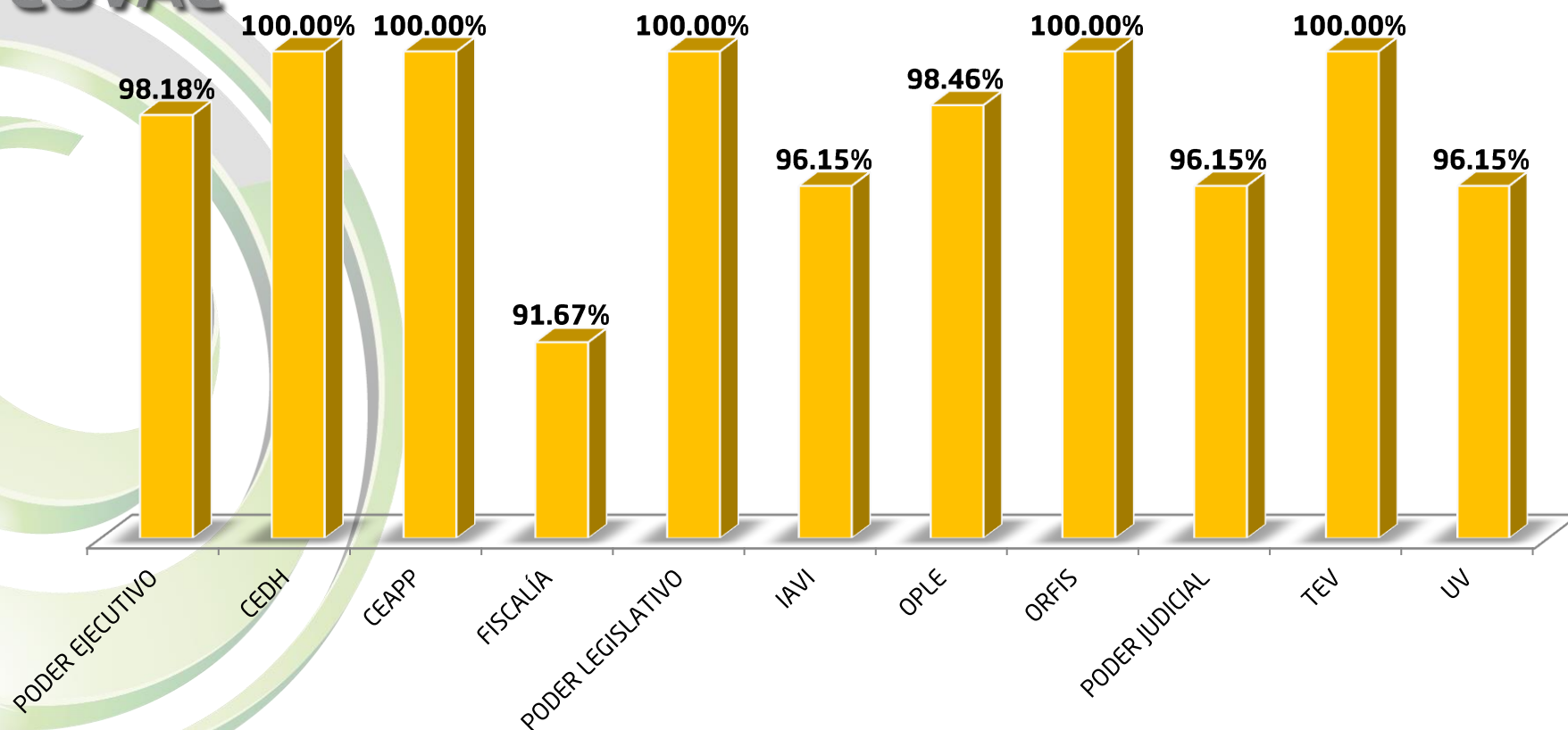
A.1 Instrumentos Contables
A.2 Registros Contables
A.3 Reportes Contables

Apartado B. Registros Presupuestales



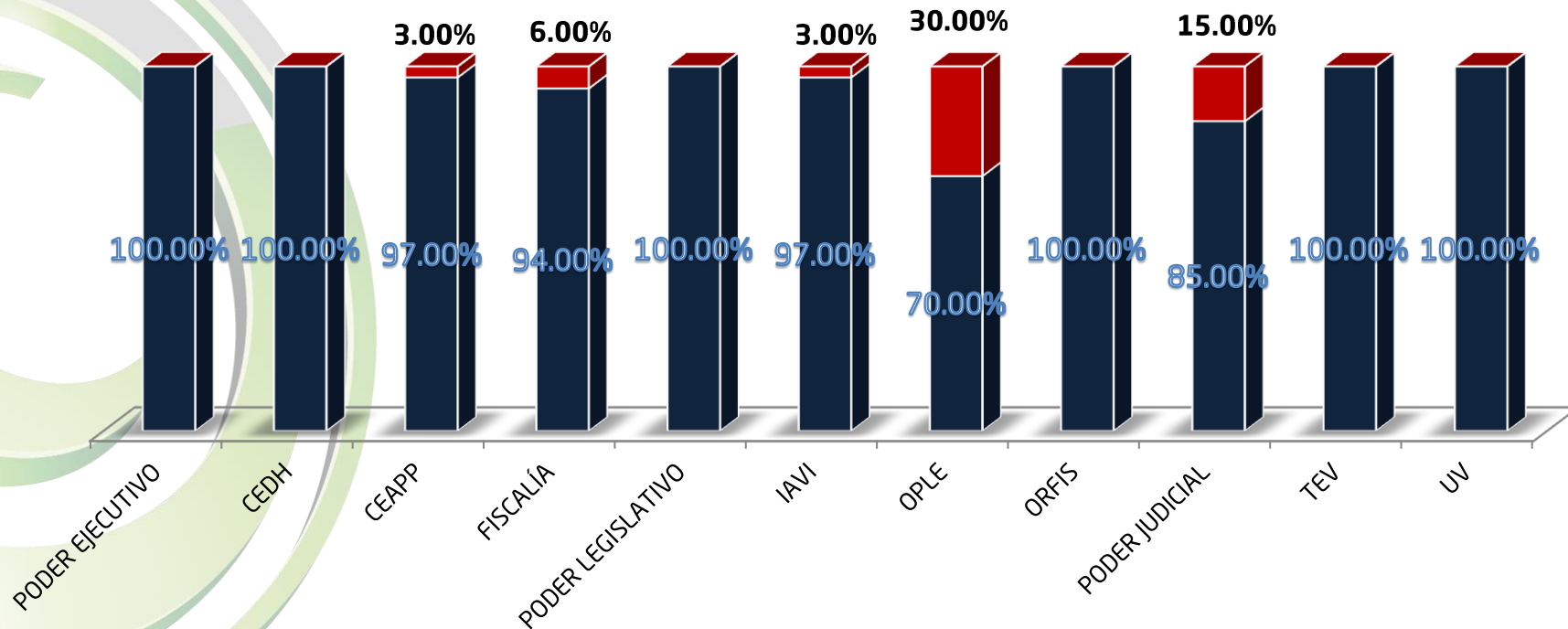
B.1 Clasificadores Presupuestarios
B.2 Registros Presupuestarios
B.3 Reportes Presupuestarios
B.4 Reportes Programáticos

Apartado C. Registros Administrativos



C.1 Control de bienes y documentos soporte
C.2 Recursos Federales y pagos electrónicos

Cumplimiento en las obligaciones de Transparencia

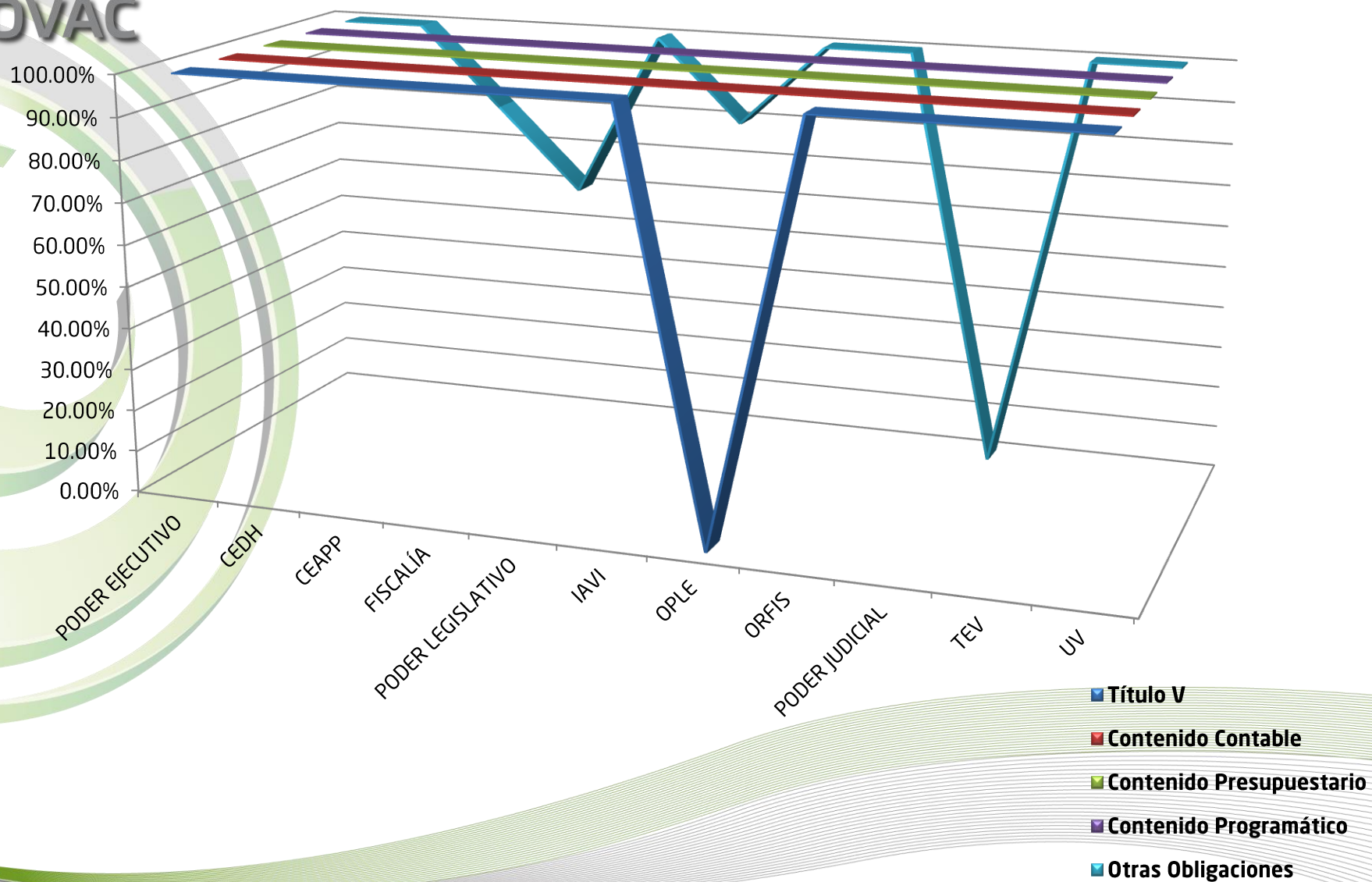


■ Incumplimiento

■ Cumplimiento de Transparencia por ente



Resultados de Transparencia por Apartado

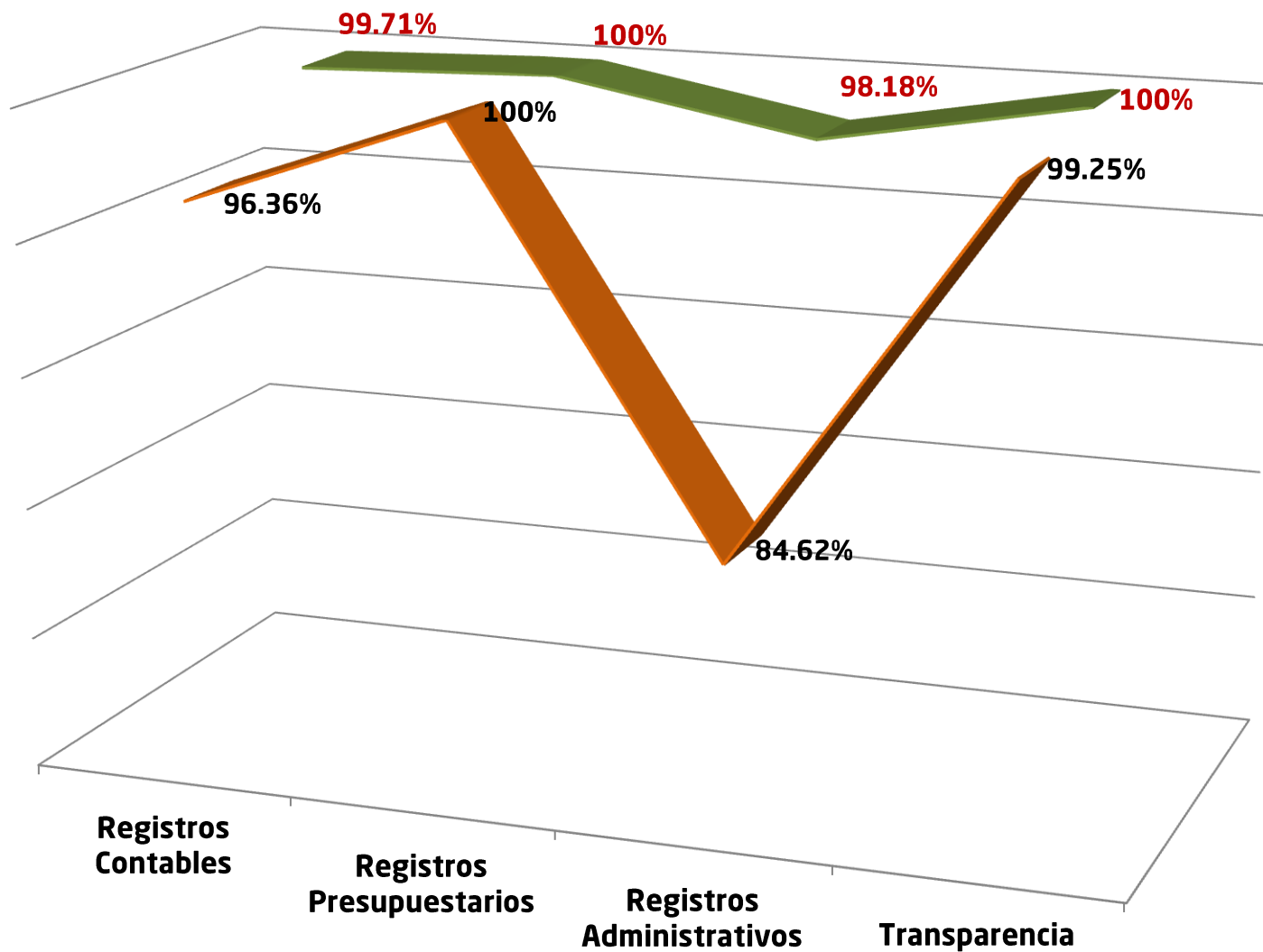




Poder Ejecutivo del Estado

Resultados de Aparatados

Poder Ejecutivo / Comparativo



■ Cumplimiento 2017 / 2° trim.

■ Cumplimiento 2017 / 4° trim.



Resultados de Aparatados Por Ente Público

Poderes y Órganos Autónomos



Comisión Estatal de Derechos Humanos



Comisión Estatal para la Atención y Protección para los Periodistas





Fiscalía General del Estado

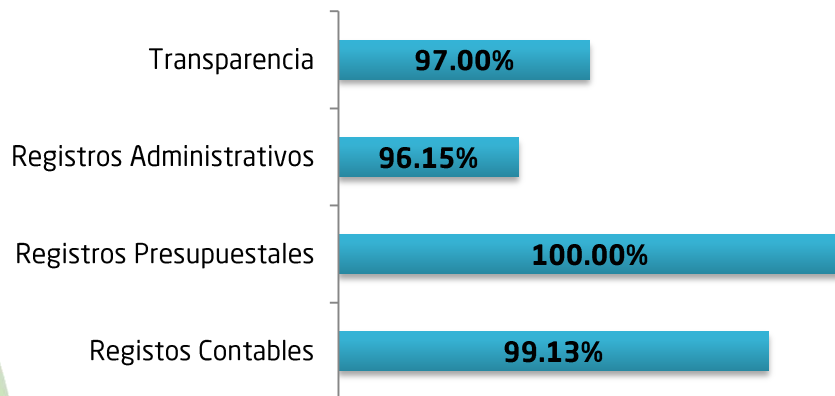


Poder Legislativo





Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos



Organismo Público Electoral de Veracruz

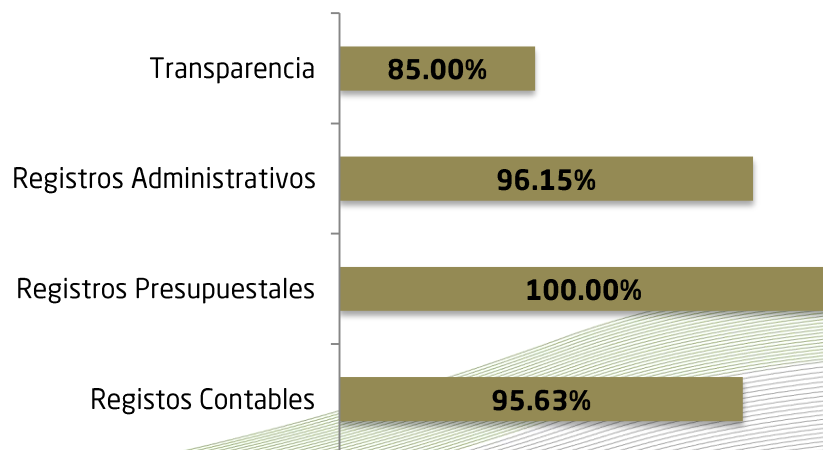




Órgano de Fiscalización Superior del Estado

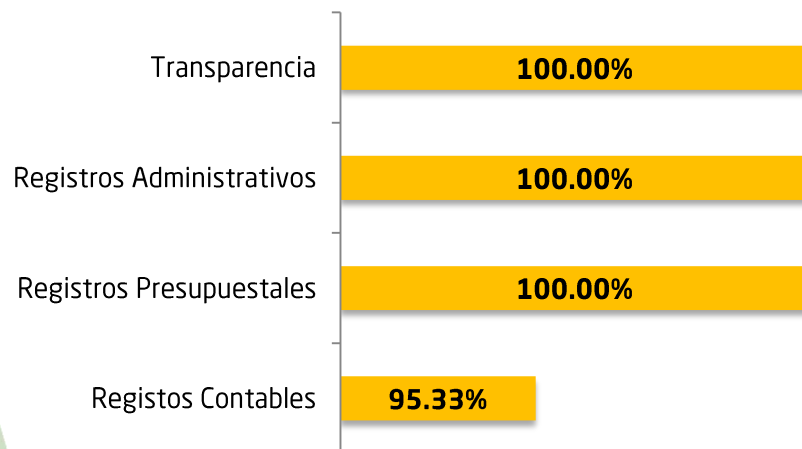


Poder Judicial

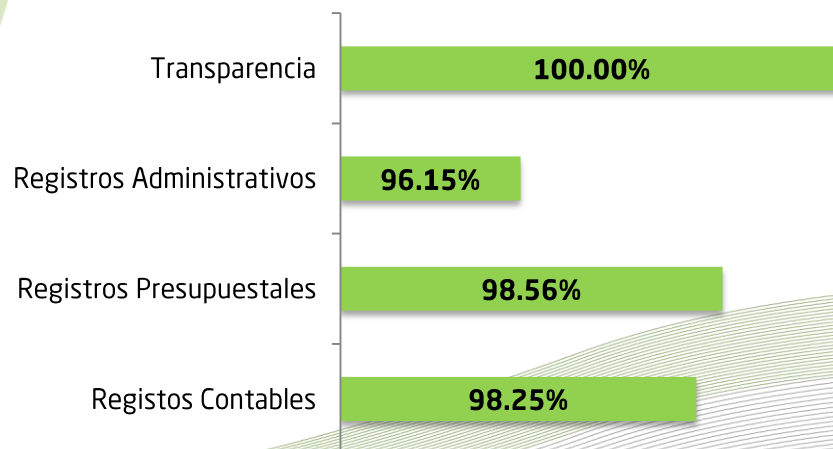




Tribunal Electoral Veracruzano



Universidad Veracruzana





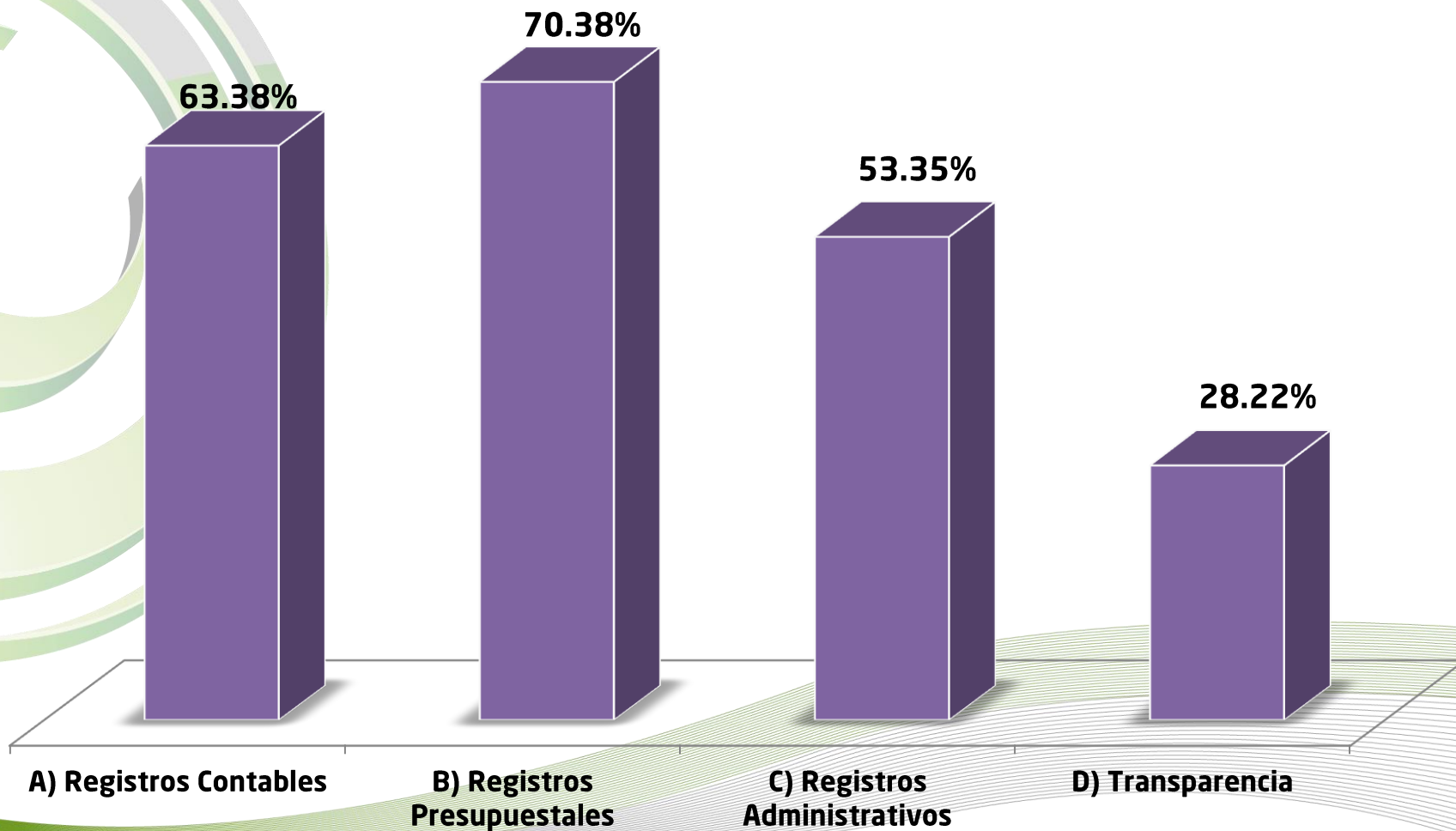
Resultados de Aparatados

Municipios

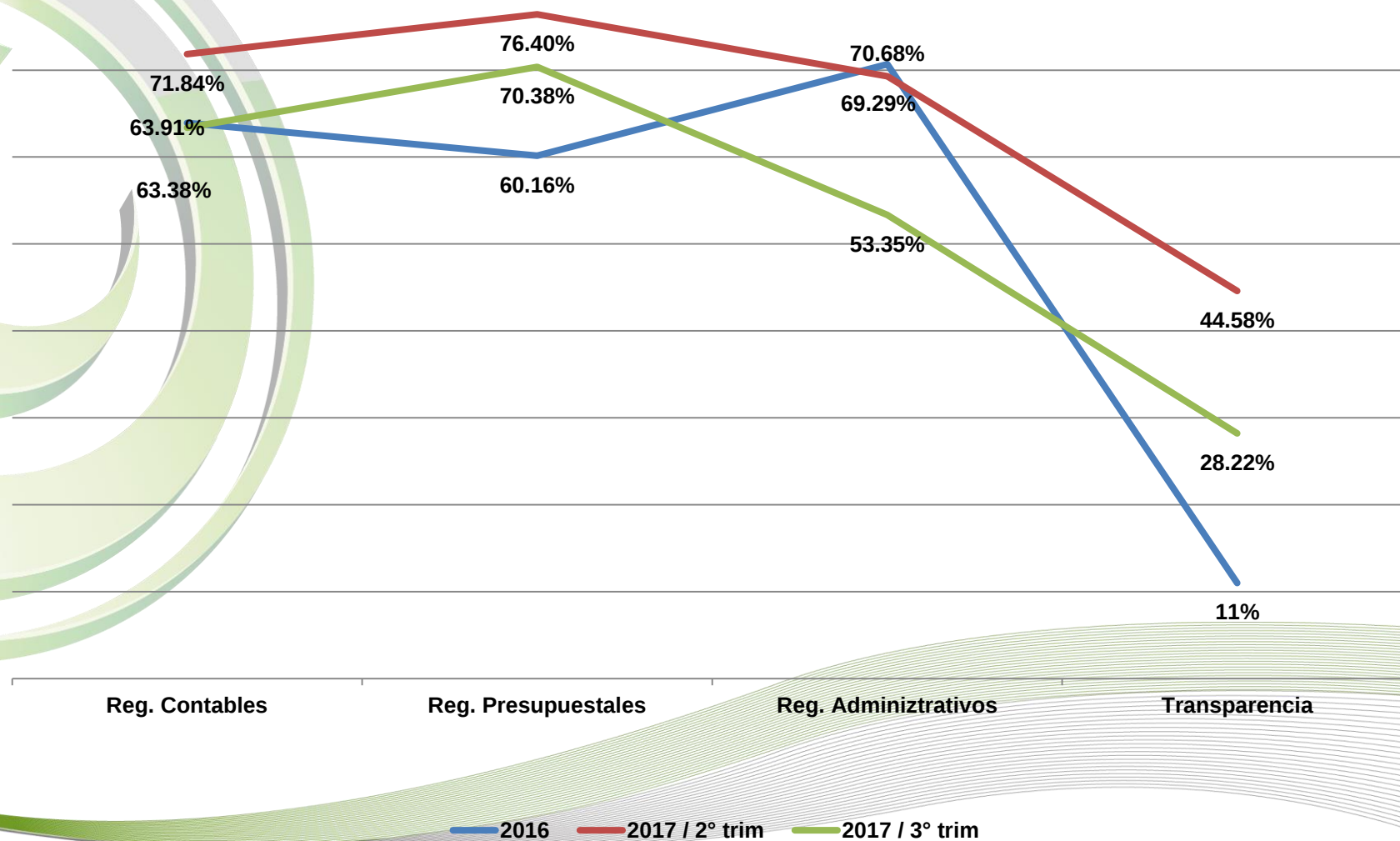


Resultados Generales Entes Municipales

Promedio de cumplimiento por Apartado

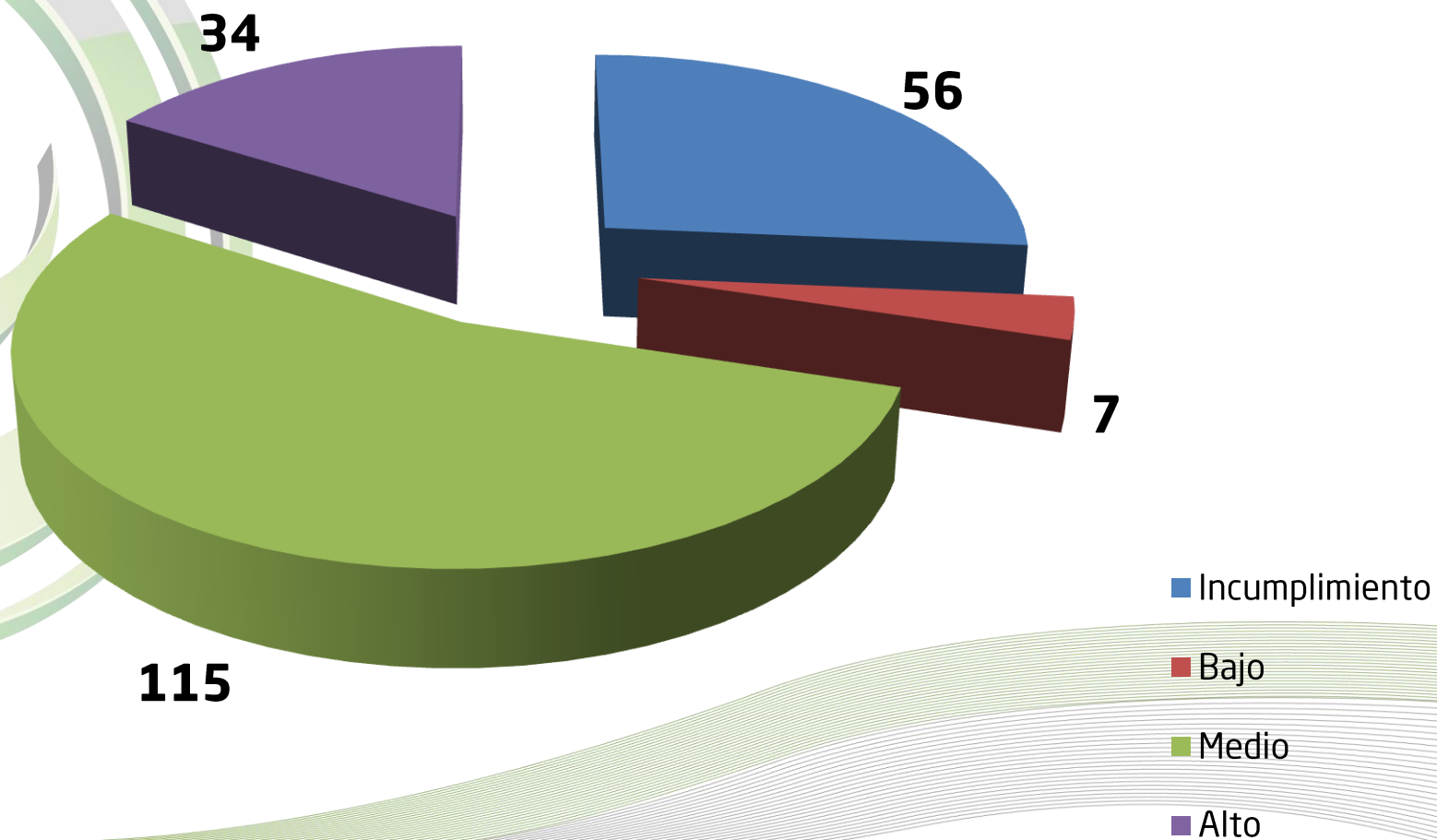


Comparativo 2016, 2017 / 2° y 4° trimestre



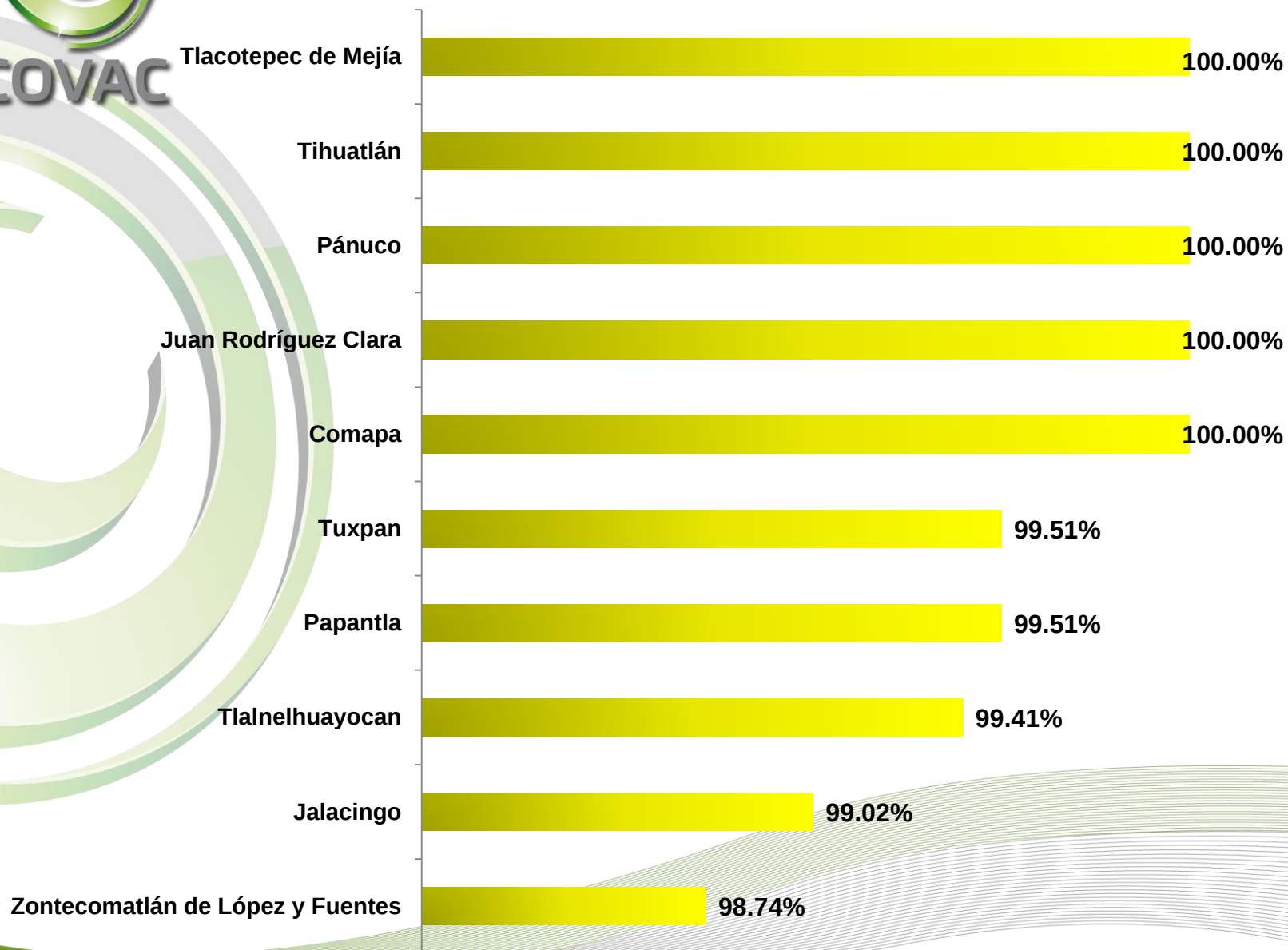


Resultados Generales Entes Municipales



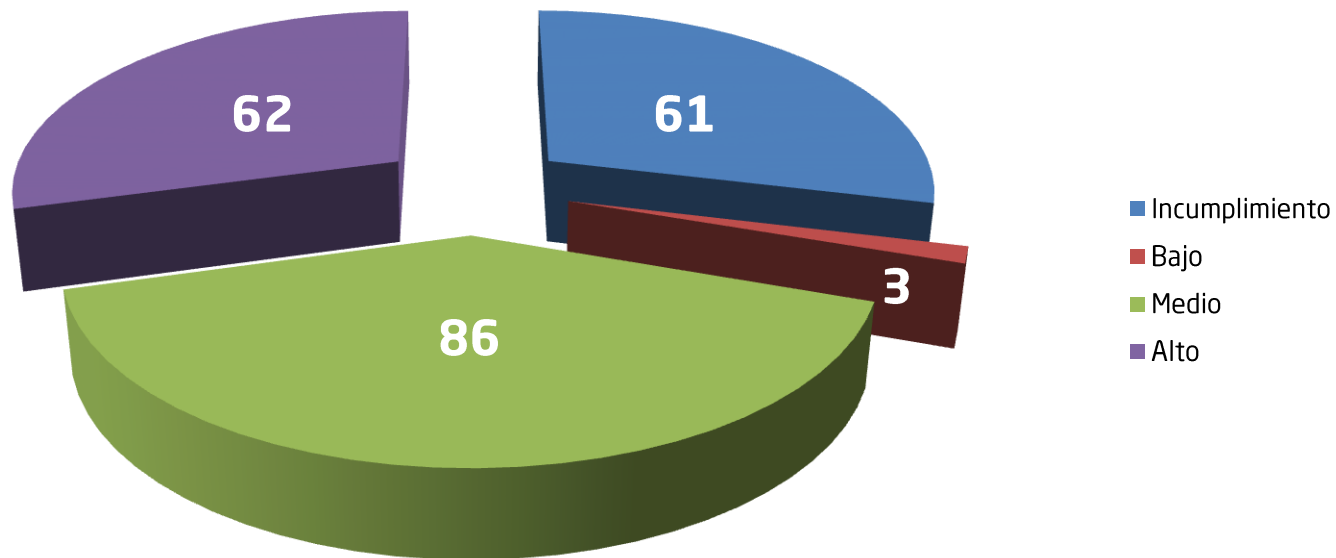


Los 10 entes públicos municipales mejor evaluados

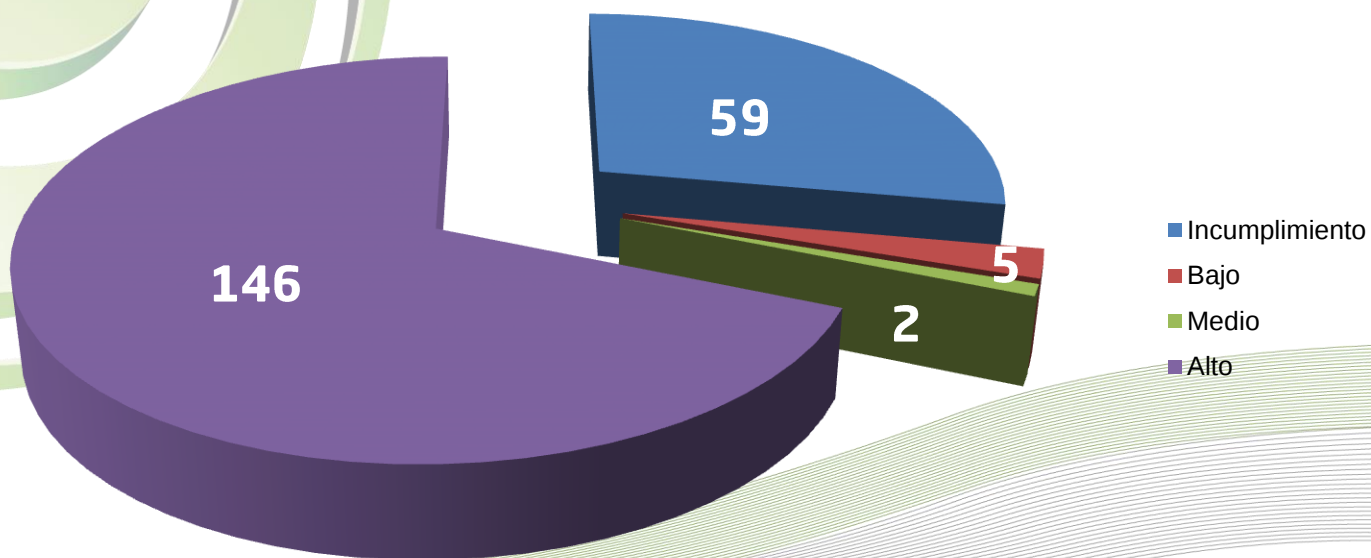




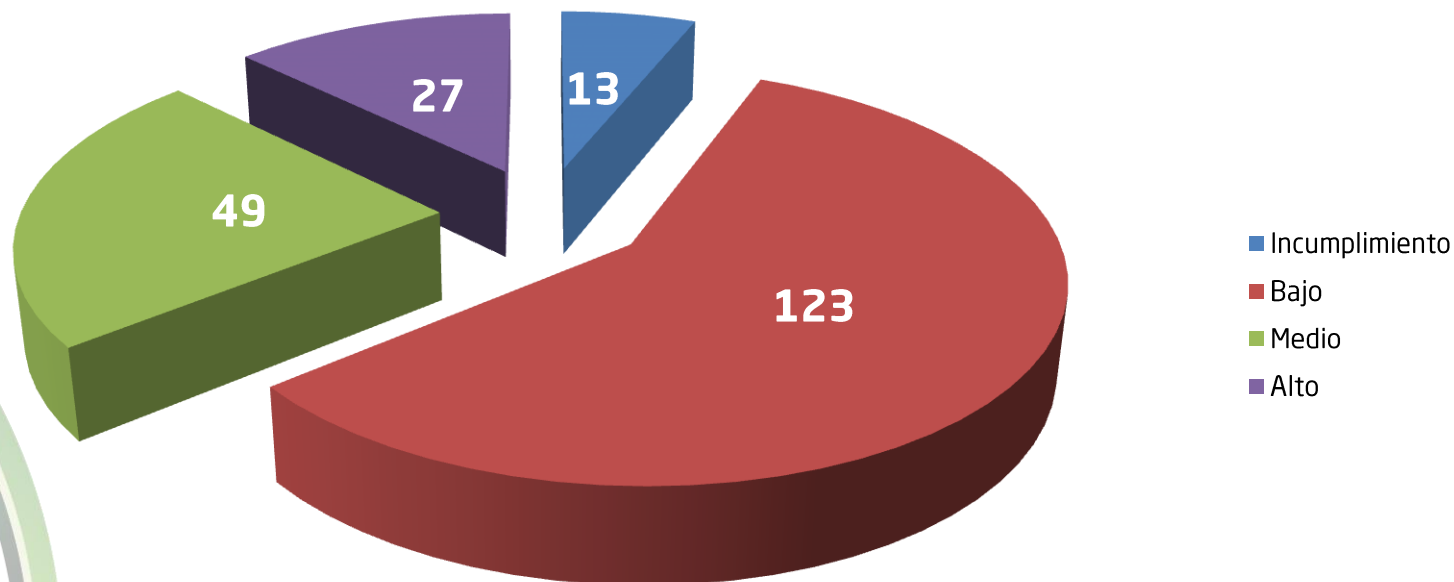
Registros Contables en municipios



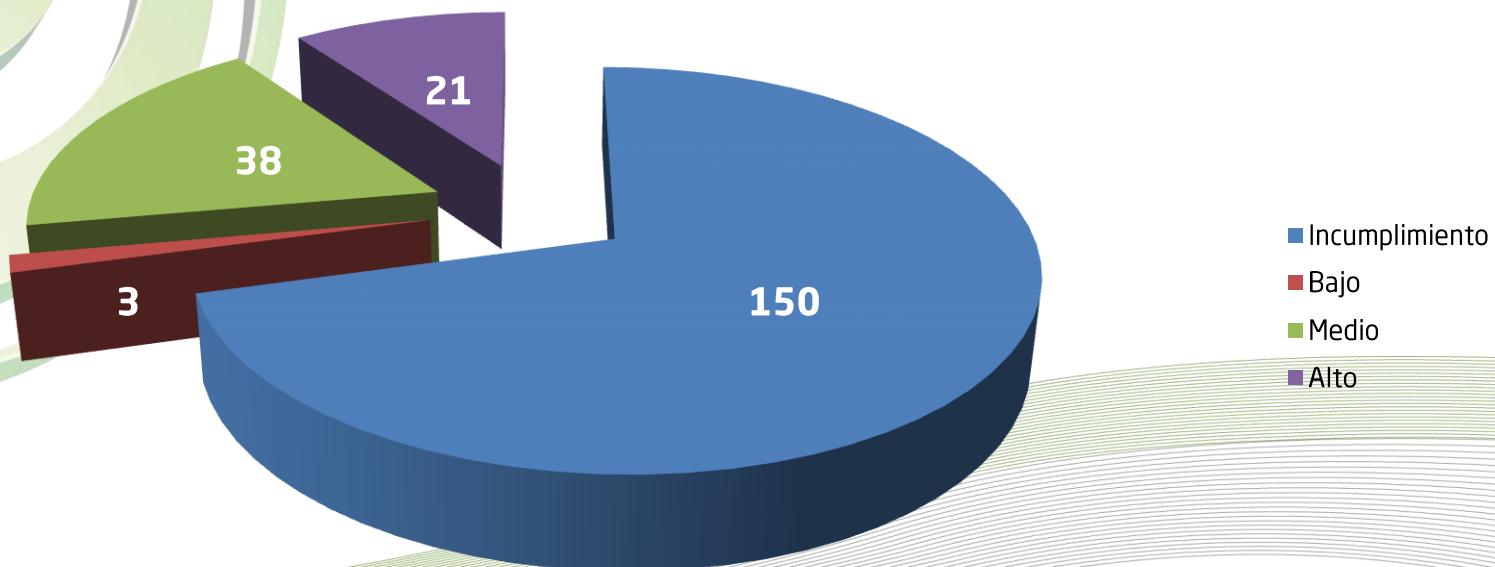
Registros Presupuestales en municipios



Registros Administrativos en municipios



Registros de Transparencia en municipios





5) Informe sobre la respuesta dada por el CONAC sobre la consulta del Registro Contable - Presupuestal del refinanciamiento de la deuda.

5 de abril de 2018



En la Primera Sesión del COVAC del ejercicio 2018, celebrada el 18 de enero de los corrientes se tomó el **acuerdo COVAC-01-18/01/2018** en donde por unanimidad de los integrantes se determinó que la propuesta de registro Contable-Presupuestal del refinanciamiento de la deuda, cumple con las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera que emite el CONAC, por lo anterior y en atención a las peticiones de los integrantes de este Consejo se presenta para su conocimiento la repuesta otorgada por el CONAC mediante oficio CONAC/Secretaría Técnica.- 030/2018 de fecha 12 de febrero del año en curso.

CONAC/Secretaría Técnica.- 030 /2018
Ciudad de México, a 12 de febrero de 2018

DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y
PRESIDENTE DEL CONSEJO VERACRUZANO DE
ARMONIZACIÓN CONTABLE
P R E S E N T E

Me refiero al oficio SFP/024/2018, mediante el cual solicita orientación respecto a la propuesta para el registro del pago de la reestructura de la deuda pública del Estado de Veracruz, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la presentación del cierre contable del ejercicio 2017.

Sobre el particular, en términos de lo dispuesto en la fracción IX del artículo 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) tiene la facultad de "Asesorar y capacitar a los entes públicos en lo relacionado con la instrumentación e interpretación de las normas contables emitidas", y toda vez que la facultad de asesorar y capacitar se limita a las normas emitidas por el CONAC, no es posible atender su consulta, toda vez que versa sobre un criterio e interpretación emitida por el ente público.

Por otra parte, se señala que en términos de lo dispuesto en el artículo 7 de la LGCG, los entes públicos adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que tome el consejo.

Cabe señalar que la presente respuesta ha sido analizada desde el punto de vista contable, dentro del ámbito de competencia de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable, por lo que la opinión no prejuzga, ni convalida la información, los alcances de las acciones que se proponen en el contenido de la misma, ni constituye opinión normativa respecto a otras disposiciones que deban ser interpretadas por diversa autoridad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SECRETARÍA TÉCNICA



ACT. MARÍA TERESA CASTRO CORRO



6) Asuntos Generales.

5 de abril de 2018



7) Acuerdos Finales.

5 de abril de 2018